

ESPECIALIZACIÓN EN LENGUAJES ARTÍSTICOS



Especialización en Lenguajes Artísticos

Reconocida con puntaje por la DGCyE, Resol. 1692/14.

Acreditada por CONEAU, Resol. 123/18.

Resol. MEN 1590/15

Presentación general de la carrera

- La carrera de Especialización en Lenguajes Artísticos es de currícula semiestructurada, con dictado presencial y virtual.
- Expide el título de Especialista en Lenguajes Artísticos, de la Universidad Nacional de La Plata.
- Posee cuatro orientaciones, en Lenguaje Musical, Corporal, Visual y Audiovisual.

Objetivos generales de la carrera

- Ofrecer a los graduados de las disciplinas artísticas un ámbito de formación superior que permita generar nuevos conocimientos en el campo de los lenguajes artísticos que constituyan aportes transformadores en su enseñanza.
- Potenciar la formación de cuadros académicos capaces de reflexionar sobre las producciones y los sentidos del arte contemporáneo y de construir enfoques conceptuales y metodológicos sobre la enseñanza de las disciplinas artísticas en distintos ámbitos.

Objetivos Específicos de la carrera

- Brindar una formación de excelencia capaz de generar transformaciones y avances en el campo de la enseñanza de los lenguajes artísticos.
- Posibilitar la construcción de nuevos ejes para la discusión de problemas vinculados a la producción artística contemporánea.

- Promover la apropiación de recursos pedagógicos, metodológicos y disciplinares que profundicen en los problemas de la enseñanza de las artes a partir de marcos conceptuales actualizados y renovados.
- Articular los programas académicos de grado con los de posgrado brindando a los graduados la posibilidad de continuar sus estudios en torno a los lenguajes artísticos y sus transformaciones en el panorama actual.
- Propiciar un espacio académico para la producción y circulación de nuevos conocimientos y enfoques sobre los lenguajes artísticos que puedan impactar en el grado a través del mejoramiento de las propuestas curriculares.

Inscripción y Admisión

Destinatarios

La Especialización está destinada a:

- Graduados universitarios con título de grado en disciplinas artísticas.
- Docentes del área de Educación Artística con título de cuatro años y con desempeño activo en el Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

Condiciones para la inscripción para la inscripción

Podrán inscribirse en la Especialización en Lenguajes Artísticos:

- Los graduados que posean título máximo de grado en disciplinas artísticas expedido por esta Facultad o por otras Universidades estatales o privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Los graduados con título máximo de nivel terciario (carreras de cuatro años) que registren actualmente ejercicio profesional y que posean antecedentes académicos, docentes y profesionales que puedan equivaler al título universitario. Dichos antecedentes serán evaluados por el Comité Académico de la carrera.

Documentación a Presentar para la Inscripción

Los aspirantes a la Especialización, a fin de ser admitidos, deberán enviar a <u>esp-lenguajesartisticos@fba.unlp.edu.ar</u> la documentación que se detalla a continuación a fin de ser admitido:

- 1. Ficha de solicitud de inscripción dirigida a la Dirección de la Carrera.
- 2. DNI frente y dorso.
- 3. Título universitario; o escaneado de título terciario y certificado/s analítico/s, en todos los casos debidamente legalizados.
- 4. Currículum Vitae actualizado. En caso de no poseer título universitario, Currículum vitae en el que consten las actividades académicas, docentes y profesionales, con documentación probatoria.
- 5. Comprobante de PREINSCRIPCIÓN generado en SIU Guaraní.

Admisión

Será función exclusiva del Comité Académico de la carrera la evaluación y ponderación de los antecedentes y condiciones de los aspirantes. Las solicitudes que hayan sido evaluadas positivamente por el Comité Académico se elevarán al Consejo Directivo para su aprobación definitiva. El aspirante se considerará admitido una vez que el Consejo Directivo de la Facultad haya aprobado su solicitud.

Lugar de cursada: Sede Central de la Facultad de Bellas Artes, UNLP, Diagonal 78 nº 680, La Plata

Horarios de cursada: Viernes de 18 a 22 y Sábados de 9 a 14hs.

Fechas de cursada: consultar cronograma

Consultas específicas: Facultad de Bellas Artes, UNLP: Diagonal 78 nº 680 (1900) LA PLATA. Teléfonos 221-423-6598/99 interno 135

Correo electrónico: esp-lenguajesartisticos@fba.unlp.edu.ar

Cuerpo docente

,	Secretario de Posgrado
	Prof. Santiago Romé
	Director de la carrera
	Dr. Daniel H. Belinche
	Cuerpo de Profesores
	Dr. Daniel H. Belinche
	Prof. Flavia Tersigni
	Prof. Graciana Pérez Lus / Prof. Leopoldo Dameno
	Prof. Mariel Ciafardo / Prof. Agustín Sirai
	Prof. Camilo Garbín
	Prof. Francisco Viña
	Prof. Emiliano Seminara / Prof. Verónica Benassi
	Prof. Santiago Romé / Lic. Alejandro Polemann
	Lic. Silvia García
	Prof. María Elena Larregle
	Dr. Eduardo A. Russo

Esp. Diana Montequín

Prof. Paula Sigismondo

Plan de estudios

Perfil del graduado

Una vez finalizada la Especialización en Lenguajes Artísticos, los graduados habrán adquirido los conocimientos teóricos, las herramientas metodológicas y la actualización disciplinar para poder enfrentar las necesidades actuales de la práctica profesional en el campo de su especialidad. Las competencias alcanzadas les permitirán abarcar el ejercicio de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo, coordinar y asesorar en proyectos institucionales de formación académica disciplinar e interdisciplinar así como colaborar en el diseño de políticas públicas educativas.

Cursos y seminarios

Descripción general

El plan de estudios se estructura de acuerdo a dos ejes, uno de formación común formado por tres (3) cursos obligatorios, dirigidos a desarrollar el marco teóricometodológico conceptual, el otro de formación específica integrado por un (1) curso obligatorio y dos (2) seminarios, uno obligatorio y otro optativo, que otorgarán enfoque teórico práctico de especialización disciplinar.

Los alumnos deberán cursar y aprobar los siguientes cursos:

1. Lenguajes Artísticos y Mundo Contemporáneo, correspondiente a la formación común, con una carga horaria total de 60 horas.

- 2. Pedagogía y Didáctica de los Lenguajes Artísticos, correspondiente a la formación común, con una carga horaria total de 60 horas.
- 3. Taller de Trabajo Final, correspondiente a la formación común, con una carga horaria total de 60 horas de las cuales 36 serán presenciales y 24 no presenciales.
- 4. Lenguaje Visual, Lenguaje Audiovisual, Lenguaje Corporal y Lenguaje Musical, según la orientación elegida, correspondiente a la formación específica, con una carga horaria total de 80 horas.
- 5. Seminario obligatorio de formación específica, siendo Estrategias para la enseñanza del Lenguaje Visual el correspondiente a la orientación Visual, Estudio y producción de la Música Popular el correspondiente a la orientación Musical, Panorama Actual de la Danza a la orientación corporal, y Medios y Formatos Contemporáneos para la orientación Audiovisual, cada uno con una carga horaria de 50 horas.
- 6. Seminario a elección.

Los cursos y seminarios de la Especialización son espacios de discusión, reflexión y construcción de conocimientos. Implican el trabajo constante, tanto colectivo como individual, e incluyen exposiciones en clase por parte del profesor, exposiciones de los participantes del seminario, presentación de avances de investigación, prácticas, trabajos de campo, lectura dirigida de libros y artículos, análisis de obra y de documentación general.

Todos los bloques de formación, cursos y seminarios tendrán un Trabajo Final individual, pudiendo además incluirse trabajos parciales.

Aprobación de los cursos y seminarios

Para aprobar cada curso o seminario o bloque de formación el estudiante deberá
realizar un trabajo final de cursada en el cual deberá obtener una calificación mínima de
6 (seis) puntos. El plazo de en- trega de este trabajo final de cursada será de 3 (tres)
meses a contar desde la finalización del curso o seminario, pudiendo solicitarse una
prórroga por razones debidamente justificadas de hasta 30 (treinta) días más. La
solicitud se hará por nota al coordinador de la carrera, acompañando la misma de las
certificaciones que justifiquen el pedido.

- En caso de que el profesor disponga la realización de trabajos parciales, éstos deberán estar aprobados previamente a la entrega del trabajo final de cursada.
- Para la evaluación de la actuación del estudiante de la Especialización en los cursos y seminarios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Presentación en tiempo y forma de todos los trabajos solicitados por el profesor.

En la elaboración del trabajo final de cada curso o seminario se considerará particularmente:

- La capacidad teórica y argumentativa para problematizar el tema elegido y para realizar aportes personales.
- La relación con los contenidos del curso o seminario.
- El dominio del tema y del planteo metodológico.
- El nivel de claridad y pertinencia de la escritura.
- Los criterios de selección bibliográfica.

Asistencias e inasistencias

Los alumnos admitidos deberán cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas previstas en el plan de estudios.

Los alumnos deberán mantener un nivel de asistencia del 80 % por cada una de las asignaturas que cursen, siendo estas obligatorias u optativas.

En caso de registrar alguna inasistencia que supere el porcentaje permitido, el alumno deberá solicitar por nota la excepción y realizar las tareas complementarias que el docente le indique. La inasistencia deberá estar debidamente justificada. De todos modos, las inasistencias totales no podrán superar el

30% de las horas presenciales requeridas.

Trabajo Final de Graduación

Características

A fin de obtener el título de Especialista, el alumno presentará un Trabajo Final el cual deberá ser relevante, inédito, creativo e individual, teniendo que aplicar la metodología propia del tema elegido. Deberá reflejar el abordaje o profundización particular de alguna de las dimensiones desarrolladas en las áreas de formación de la carrera.

Para presentarlo, el estudiante deberá haber aprobado todos los cursos y seminarios obligatorios y optativos, extendiéndose el plazo de presentación hasta doce (12) meses posteriores a la aprobación de todas las materias. Estará habilitado a solicitar una prórroga de hasta sesenta (60) días más por razones debidamente justificadas. La solicitud se hará por nota al Director de la carrera, acompañando la misma de las certificaciones que justifiquen el pedido.

El proyecto para el Trabajo Final se elabora durante la cursada de Taller de Trabajo Final, quedando aprobado con la acreditación de dicha cursada.

El Trabajo Final será remitido al Director de la carrera, en formato digital y tres (3) copias papel con una nota del director del trabajo avalando dicha presentación.

Tendrá una extensión mínima de treinta (35) páginas en papel A4, fuente Arial cuerpo 11 o Times New Roman cuerpo 12, interlineado 1,5 en el texto y sencillo en las citas bibliográficas y la bibliografía. Las notas al pie o al final en la misma tipografía que el texto con un cuerpo dos puntos menor. Márgenes superior 2.5 cm; inferior 2 cm; derecho 2,5 cm; izquierdo 3,5 cm (donde se incluye espacio para encuadernación). Las páginas estarán numeradas y escritas a una sola faz. La carátula incluirá los siguientes datos: Universidad Nacional de La Plata, Especialización en Lenguajes Artísticos, Título del trabajo, apellido y nombre del autor, apellido y nombre del director, lugar y fecha. Cada copia se presentará anillada individualmente.

Director y codirector

El alumno deberá elegir un director de Trabajo Final quien deberá ser profesor de la UNLP. En caso de que, por las características del tema, se requiera de un director externo, el alumno tendrá que proponer un co-director que pertenezca a la UNLP. No es necesaria la presentación del director al momento de la inscripción. Puede hacerse posteriormente, al momento de quedar en condiciones académicas de comenzar a elaborar el Trabajo Final de graduación.

Las funciones del Director son:

- Guiar y asesorar al estudiante durante todo el lapso que dure la preparación del Trabajo Final
- Informar al Comité Académico las actividades del aspirante toda vez que este lo requiera.
- Autorizar al aspirante a presentar el Trabajo Final.
- Elevar el Trabajo Final al Jurado que realizará la evaluación.

Jurado evaluador

El jurado evaluador estará integrado por al menos tres (3) profesores de la UNLP, de otras Universidades nacionales o extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el tema de la especialidad. El Jurado podrá aprobar el trabajo o proponer modificaciones. En tal caso el estudiante tendrá un plazo de tres (3) meses para reformular el trabajo atendiendo a dichas orientaciones. Al ser presentado nuevamente, el jurado podrá aprobar o rechazar el mismo.

El jurado elevará el acta de evaluación, fundamentando su dictamen y calificando la misma con el siguiente orden numérico: de 1 a 5 desaprobado y de 6 a 10 aprobado.

Para la evaluación del Trabajo Final, el jurado considerará particularmente:

- La pertinencia del tema en relación con los contenidos y el perfil de la carrera.
- El dominio del tema.
- El dominio del planteo metodológico.
- La capacidad teórica y argumentativa para problematizar el tema elegido.
- El nivel de elaboración y los aportes personales realizados.
- El nivel de claridad y pertinencia de la escritura.
- Los criterios de selección bibliográfica.